

AYUNTAMIENTO DE BENEFILES

(Z A M O R A)

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

CONCEJALES ASISTENTES

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO
D^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN
D^a FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA
D. ÁLVARO DE ANA CALVO
D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN
D. LUÍS MARIANO DE LA DEHESA MANTECA
D^a MARIA CARMELA MIGUEL ANDRÉS

SR. SECRETARIO

D. CARLOS GUILLÉN OTERINO

En BENEFILES, a TRECE de JUNIO de 2015, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas, se reunieron los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del día veinticuatro de mayo último, expresados al margen, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

Teniendo en cuenta que el número de asistentes electos es de SIETE que representan mayoría absoluta de los Concejales que de derecho integran este Ayuntamiento, se procedió a formar la Mesa de Edad, quedando constituida por D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN y D. ÁLVARO DE ANA CALVO, Concejales de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona y acreditan los interesados, actuando como Secretario el que suscribe D. CARLOS GUILLÉN OTERINO.

Seguidamente yo, el Secretario, de orden de la Presidencia, di lectura a los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 2 de abril de 1987 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, así como a la relación de los

Concejales proclamados electos por cada una de las listas o candidaturas concurrentes a las Elecciones.

Comprobadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y la personalidad de los interesados, y habida cuenta que el número de Concejales concurrentes representa la mayoría absoluta de los que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION.

Seguidamente, por el Secretario de orden de la presidencia, se procedió a tomar juramento o promesa a los señores Concejales, conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? Respondiendo los aludidos tal y como se indica:

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO: Si, juro.
D^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN: Si, prometo.
D^a FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA: Si, juro.
D. ÁLVARO DE ANA CALVO: Si, prometo.
D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN: Si, prometo.
D. LUÍS MARIANO DE LA DEHESA MANTECA: Si, prometo
D^a MARIA CARMELA MIGUEL ANDRÉS: Si, juro.

ELECCION DE ALCALDE

Inmediatamente después, se procede a la elección del Alcalde, dándose lectura, por mí el Secretario, al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Se presentan como candidatos a Alcalde, los Concejales que encabezan las correspondientes listas, que seguidamente se indican:

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO, por la Lista Electoral de AGRUPACIÓN DE ELECTORES JOBEN (JOBEN) que obtuvo en las elecciones CIENTO TREINTA (130) votos.

D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN, por la Lista Electoral de PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.) que obtuvo en las elecciones SETENTA Y CINCO (75) votos.

D^a MARÍA CARMELA MIGUEL ANDRÉS por la Lista Electoral de PARTIDO POPULAR (P.P.) que obtuvo en las elecciones CINCUENTA Y DOS (52) votos.

A continuación se efectuó la correspondiente votación por los Concejales, a mano alzada, y se produjo el siguiente resultado:

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO, Concejal por la Lista de AGRUPACIÓN DE ELECTORES JOBEN (JOBEN), CUATRO votos.

D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN, Concejal por la Lista del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), DOS votos.

D^a MARÍA CARMELA MIGUEL ANDRÉS, Concejal por la Lista del PARTIDO POPULAR (P.P.), UN voto.

Votos nulos: NINGUNO.

Votos en blanco: NINGUNO.

A la vista del resultado del escrutinio, habida cuenta que D. VALERIANO MARTÍN BARRIO ha obtenido CUATRO votos, que representan la mayoría absoluta del número de Concejales, se le proclama ALCALDE electo de este Ayuntamiento.

El proclamado, a requerimiento de la Mesa manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido.

Acto seguido por el Secretario de la Mesa se formula a D. VALERIANO MARTÍN BARRIO, la siguiente pregunta: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Contestando D. VALERIANO MARTÍN BARRIO, SI JURO, haciéndole entrega seguidamente del bastón acreditativo del cargo.

Terminado el objeto de la sesión, el Alcalde saludó a los señores Concejales, les dirigió unas palabras, reiterando su ofrecimiento de cumplir con entrega su cargo y pidiéndoles su colaboración para, entre todos, conseguir una fructífera labor a favor de este municipio.

Seguidamente el Alcalde levantó la sesión a las doce horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, que será transcrita al Libro de las del Pleno, firmándola todos los asistentes, conmigo el Secretario de que Certifico. Firmados:

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO

D^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN

D^a FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA

D. ÁLVARO DE ANA CALVO

D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN

D. LUÍS MARIANO DE LA DEHESA MANTEGA

D^a MARIA CARMELA MIGUEL ANDRÉS

D. CARLOS GUILLÉN OTERINO - SECRETARIO

